



Coordinación: Luisjasanchez @Luisjasanchez, periodista jurídico

Eugenio Ribón, vocal de la Junta Directiva de ANAVA-RC: "Deben impulsarse los daños punitivos y la acción colectiva para frenar los abusos a los consumidores"



Eugenio Ribón cree que las últimas reformas normativas han mermado los derechos de las víctimas de accidentes

"Es imprescindible un profundo y severo replanteamiento del esquema normativo actual que camine hacia el establecimiento de un sistema de daños punitivos y fortalecimiento de la acción colectiva que verdaderamente desincentive el abuso al consumidor", afirma **Eugenio Ribón**, vocal de la Junta Directiva de ANAVA-RC y presidente de la Asociación Española de Derecho de Consumo.

Para este jurista, que ahora presenta su candidatura a las elecciones al decanato del Colegio de Abogados de Madrid del próximo martes 20 de diciembre "No puede salir más beneficiosa la infracción generalizada a la sociedad que la deuda que haya de afrontarse por la reclamación de los más persistentes y tenaces consumidores que no son sino el vértice del iceberg de los perjudicados".

Este jurista es abogado ejerciente del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Licenciado en Derecho, Graduado Superior en Ciencias Jurídicas y Master en Asesoría Jurídica de Empresas por ICADE (Universidad Pontificia Comillas).

A lo largo de su carrera profesional se la convertido en un consumado experto en protección de consumidores y usuarios. Árbitro de la Junta Nacional de Arbitraje de Consumo y de la Corte Arbitral del Ilustre Colegio de Abogados de

Madrid. Consejero del Consejo General del Sistema Arbitral. Representante del Reino de España en el Grupo Europeo Consultivo de Consumidores de la UE. Representante de la Comisión Europea en el Diálogo de Consumo UE-Japón.

También ha sido Miembro de las Comisiones especializadas de Acceso a la Justicia, Servicios Públicos, Política Comunitaria y Competencia del Consejo Nacional de Consumidores y Usuarios. Consejero del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. Colaborador honorífico de Universidad Complutense de Madrid. Fundador y Ex Presidente de la Sección de Consumo del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

En la práctica forense ha intervenido en tribunales en algunas de las acciones más relevantes en defensa de los intereses generales de los consumidores desarrolladas en España.

Entrevista de Luis J. Sánchez, periodista jurídico @Luisjasanchez

¿Podría explicarnos su vinculación a ANAVA-RC hasta ser hoy miembro de su Junta Directiva?

ANAVA es un referente en el ámbito de la responsabilidad civil y de la defensa de aquéllos que han padecido una calamidad y están necesitados de ayuda para rehacer sus vidas.

El asociacionismo es la unión desinteresada de los profesionales para la consecución de unos objetivos que entre sus miembros se consideran loables. He estado toda mi vida ligado a movimientos asociativos. En ellos se gestan proyectos, alianzas, amistades.

En el caso de ANAVA-RC, existe además una conexión íntima con la defensa de los más vulnerables, muy próximo al consumo. En ANAVA he podido encontrar extraordinarios profesionales entregados a esos objetivos. Pertenecer a su Junta Directiva, es un gran honor y una gran responsabilidad.

¿Tiene vigencia la puesta en marcha de una asociación como ANAVA-RC en estos momentos?

Con la modificación del Código Penal en el año 2015 y la despenalización de las faltas, se truncó también la gratuidad de las reclamaciones por responsabilidad civil en el ramo del automóvil.

A su vez, la Ley 35/2015 supuso la introducción de un nuevo baremo de valoración del daño corporal que se ha traducido en importantes restricciones para las víctimas de accidentes.

Hoy es más necesario que nunca la actividad de asociaciones como ANAVA que velan por los derechos de aquéllos que han padecido un accidente, formando un cuerpo de profesionales especializados.

¿Por qué el maltrato que sufren las víctimas de accidentes en nuestro país?

Las últimas reformas normativas han ido mermando los derechos de las víctimas de accidentes. La voz del ramo asegurador ha tenido mejor acogida en nuestro legislador que la de las propias víctimas.

Por ello, es esencial la existencia de asociaciones que actúen a su vez como contrapoder social de los más vulnerables.

“Es necesario una reforma del baremo indemnizatorio de tráfico porque no ayuda a compensar plenamente las lesiones de las víctimas de accidentes”

¿Es necesario modificar el baremo indemnizatorio de accidentes de tráfico, como señalan otros expertos?

El reconocimiento a una completa reparación del daño no solo ha de ser un principio jurídico o una declaración programática sino que ha de trasladarse con eficacia a la aplicación concreta de la norma. En situaciones calamitosas, es cuando más auxilio se necesita. El actual baremo indemnizatorio se aparta de ese principio y de esa realidad.



Manuel Castellanos y Eugenio Ribón, presidente y vocal de la Junta Directiva de ANAVA-RC

¿Cree que las aseguradoras se aprovechan de las víctimas? ¿Cómo es esa relación con los abogados de víctimas?

Las aseguradoras aplican, con mayor o menor entusiasmo, el marco normativo establecido por el legislador, al igual que la judicatura resuelve el conflicto conforme a los instrumentos jurídicos aprobados.

La relación del profesional de la abogacía con la víctima, con frecuencia, se convierte en un vínculo especial que trasciende la mera defensa de intereses ajenos. Es una relación de proximidad, de comprensión, de apoyo, de lucha conjunta por recuperar una nueva vida donde la huella y la relación entre el abogado y la víctima, permanecen.

Usted ha dedicado parte de su carrera a defender a los consumidores. ¿Realmente están protegidos como dice el artículo 51 de la Constitución?

En España, no existe una protección real de los consumidores como grupo más allá de la acción declarativa o de cesación. Existe una protección del consumidor en singular.

Una protección ineficaz, que únicamente es capaz de extender su manto protector a aquel usuario persistente que encarnaba Paco Martínez Soria en Don R que R que es capaz de luchar por sus 257 pesetas frente al Banco Universal.

¿Qué debería hacer un Ministerio como el de Consumo para proteger a los consumidores?

Es imprescindible un profundo y severo replanteamiento del esquema normativo actual que camine hacia el establecimiento de un sistema de daños punitivos y fortalecimiento de la acción colectiva que verdaderamente desincentive el abuso al consumidor.

No puede salir más beneficiosa la infracción generalizada a la sociedad que la deuda que haya de afrontarse por la reclamación de los más persistentes y tenaces consumidores que no son sino el vértice del iceberg de los perjudicados.

¿Los cambios en materia de normativa de consumo que se han producido este año han servido de algo?

Por supuesto que hay avances significativos y deben ser bien acogidos. El progreso no se logra con una crítica destructiva sino sabiendo valorar los logros desarrollados y también los objetivos que faltan por alcanzar

“La gestión de una entidad como el Colegio de Abogados de Madrid puede ayudar a construir una sociedad más justa “

Usted se presenta a las elecciones del ICAM, ¿Qué puede hacer una entidad colegial para mejorar la protección de los consumidores?

El Colegio de la Abogacía de Madrid nace hace 426 años con tres objetivos: (i) la defensa de la profesión; (ii) el socorro mutuo; (iii) el afán de construir una

sociedad más justa. Estos tres pilares sobre el que se asienta el ICAM mantienen toda su vigencia.

Entre sus fines, el ICAM, no comprende la defensa de los consumidores ni de los empresarios, pues lo conforman profesionales de la abogacía que defienden intereses ajenos enfrentados, pero si la construcción de una sociedad más justa.



Eugenio Ribón cree que el Turno de Oficio es clave para ayudar a la defensa de los más vulnerables

Desde el ICAM se ha impulsado la Asociación Española de Abogados expertos en Derecho de Consumo, ¿Qué elementos definen realmente a un buen abogado experto en la materia?

Desde el ICAM se apoya a todas las asociaciones de la abogacía que mantienen un interés común en el desarrollo y la mejora del derecho: de consumo, de bancario, de extranjería, de laboral o de responsabilidad civil.

En todas ellas, el denominador común debe ser la honestidad en el ejercicio de la profesión para servir con lealtad la defensa de los intereses confiados y el estudio y perfeccionamiento continuo.

¿Cree necesario un Turno de Oficio para los consumidores más vulnerables y así defender sus intereses?

El Turno de Oficio ya cuenta con profesionales extraordinariamente cualificados para la defensa de los más vulnerables. Tenemos unos excelentes profesionales que el pasado año han tramitado en Madrid 133.453 expedientes de justicia gratuita.

Se han evacuado 101.150 llamadas frente a las 77.106 del año anterior. Lo que es imprescindible es seguir ofreciendo a estos compañeros una formación continua, gratuita y compatible con su ejercicio profesional sobre aquellas

materias emergentes que requieren una constante actualización. El año pasado han acudido a estas jornadas organizadas por ICAM 9248 compañeros de oficio.

¿Qué espera del decreto anticrisis que aprobará el Gobierno para ayudar a familias y consumidores a finales de año ?

Lógicamente la solidaridad con los más vulnerables es un pilar esencial de nuestro Estado Social y ante situaciones de vulnerabilidad no podemos ser indiferentes.

Ahora bien, las ayudas han de ser puntuales y en casos de justificada necesidad, lo trascendente verdaderamente es acometer reformas estructurales que permitan una mejora conjunta.

Se echa de menos, con frecuencia, en nuestra clase política un mayor sentido de Estado y la existencia de acuerdos a medio y largo plazo, al margen del rédito electoralista de determinadas medidas.